



DIRECCIÓN: 01 Oriente 0411, Labranza.
Mes de : DICIEMBRE 2025

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS

III.- Funciones Contratadas:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que, por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que, por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.
- **Realiza 30 horas de semana, 18 fin de semana y 12 horas turno especial.**

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

Barbara S.

Bárbara Santander Bustamante
Téc. Nivel Superior en Enfermería

Nicolle

Nicolle Navarrete Marchant
Enfermera jefa SAR Labranza

Samira

Samira Guzmán Herrera
Directora

[Circular stamp: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA]